

#### **EDICTO**

# LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

#### HACE SABER

Que en relación con la ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA Y MISCELANEA JHON, el Director de Hidrocarburos profirió una resolución cuyo encabezamiento y parte resolutiva se transcribe a continuación para notificar de acuerdo con el artículo 28 la Ley 10 de 1961.

RESOLUCIÓN NÚMERO 31029 DEL 27 DE FEBRERO DE 2020

Por la cual se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución 31322 de 2019 interpuesto por la estación de servicio "GASOLINERA Y MISCELANEA JHON" en el municipio de EL CHARCO

## EL DIRECTOR DE HIDROCARBUROS

### **RESUELVE:**

Artículo 1. No revocar la Resolución 31322 del 18 de diciembre de 2019 expedida por la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, con efectos para la estación de servicio "GASOLINERA Y MISCELANEA JHON" que opera en el municipio de El Charco – Nariño, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Por la Oficina Asesora Jurídica, enviar citación para notificación personal al apoderado de la estación de servicio "GASOLINERA Y MISCELANEA JHON", a la dirección: Carrera 28 i No. 52-33 B/La nueva Floresta – Cali (Valle) y/o al correo electrónico Orlando.123@hotmail.com

Parágrafo. Si no pudiere llevarse a cabo la notificación personal, se surtirá por Edicto en la forma y por el lapso estipulado en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.

Artículo 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 4. En firme esta Resolución, por el Grupo de Downstream remítase copia al Sistema de Información de Combustibles SICOM para la actualización correspondiente.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FDO: JOSE MANUEL MORENO C. Director de Hidrocarburos

Para notificar la anterior providencia se fija el presente Edicto en el lugar público y visible por el término de cinco (05) días hábiles a partir del 2 de junio de 2020 a las 7:00 a.m., con la advertencia de que contra la providencia transcrita procede recurso de reposición.

> ADRIANA CASTILLO GONZÁLEZ Secretaria Ejecutiva

